



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00907312- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, el Sr. Raúl Alberto RAMO DNI: 12.671.136, solicita se acepte la renuncia al cargo Categoría Tres – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3663/5B), por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Lo solicitado en el orden 4 por la Secretaría de Planeamiento Físico, lo informado por la Dirección General de Personal en los órdenes 14 y 16, y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 19.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del agente Nodocente personal interino (Categoría Tres – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3663/5B), presentada por el Sr. Raúl Alberto RAMOS, DNI: 12.671.136 – Legajo Nro. 23160, con retroactividad a partir del día 1° de noviembre de 2022, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de licencias no usufructuados correspondientes a 29 (veintinueve) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional no gozada del año 2022.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Raúl Alberto RAMOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Expresar el agradecimiento al Sr. Raúl Alberto RAMOS por la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de

Personal.